CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 650 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA JD ELECTROMECANICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN"

Asunción, 27 de setiembre de 2013

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2013, de fecha 17 de setiembre de 2013, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello con RUC 3378226-1 la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN", por un monto mínimo de **G. 100.000.000.-** (guaraníes cien millones) y un monto máximo de **G. 200.000.000.-** (guaraníes doscientos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; PLURIANUAL. Distribuidos de la siguiente manera: para el periodo que corresponde al año 2013 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones). Para el periodo que corresponde al año 2014 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones). Los fondos para el periodo 2014 se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Julio César Velázquez
Presidente